

Instituto Mexicano del Seguro Social

Secretaría General

AVISO

Publicación de costos unitarios para la determinación de créditos fiscales derivados de Capitales Constitutivos, Inscripciones Improcedentes y Atención a No Derechohabientes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 495/2003 dictado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 10 de diciembre de 2003, y de conformidad con lo señalado en el artículo 112 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, correspondiente al año 2007, publicado el 10 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se determinó de acuerdo con el Sistema de Costos Unitarios Institucional, para cada uno de los niveles de atención médica, los importes de los servicios médicos para el año de 2007, que serán los siguientes:

COSTOS UNITARIOS DE ATENCION MEDICA

TIPO DE SERVICIO	COSTO
ATENCION EN UNIDADES DE PRIMER NIVEL	
Consulta de Medicina Familiar	\$467.00
Consulta Dental (Estomatología)	525.00
Atenciones de Urgencias	497.00
Curaciones	467.00
Análisis Clínicos Practicados	66.00
Estudios de Radiodiagnóstico	155.00
Ultrasonografía	155.00
Ambulancia Ordinaria	1,508.00
ATENCION EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL	
Consulta de Medicina Familiar	467.00
Consulta Dental (Estomatología)	525.00
Consultas de Especialidad	743.00
Atenciones de Urgencias	999.00
Día Paciente (Hospitalización)	4,315.00
Día Paciente Incubadora	1,771.00
Día Paciente Terapia Intensiva	25,401.00
Curaciones	467.00
Análisis Clínicos Practicados	73.00
Citología Exfoliativa	50.00
Estudios de Medicina Nuclear	493.00
Estudios de Electrodiagnóstico	222.00
Estudios de Radiodiagnóstico	243.00
Ultrasonografía	243.00
Estudios de Tomografía Axial	7,681.00
Estudios de Resonancia Magnética	8,550.00
Estudios de Endoscopia	4,992.00
Sesiones de Medicina Física y Rehabilitación	88.00
Sesiones de Radioterapia	227.00
Anatomía Patológica (Laminillas Interpretadas)	230.00
Intervenciones Quirúrgicas	13,448.00
Tococirugía	13,448.00
Ambulancia de Urgencias	1,508.00
Sesiones de Quimioterapia	173.00

ATENCIÓN EN UNIDADES DE TERCER NIVEL

Consultas de Especialidad	1,189.00
Atenciones de Urgencias	1,508.00
Día Paciente (Hospitalización)	4,315.00
Día Paciente Incubadora	1,771.00
Día Paciente Terapia Intensiva	25,041.00
Análisis Clínicos Practicados	83.00
Citología Exfoliativa	58.00
Estudios de Medicina Nuclear	493.00
Estudios de Electrodiagnóstico	222.00
Estudios de Radiodiagnóstico	334.00
Ultrasonografía	334.00
Estudios de Tomografía Axial	7,681.00
Estudios de Resonancia Magnética	8,550.00
Cardiología Intervencionista	9,988.00
Estudios de Endoscopia	4,992.00
Sesiones de Medicina Física y Rehabilitación	88.00
Sesiones de Radioterapia	582.00
Sesiones de Quimioterapia	570.00
Anatomía Patológica (Laminillas Interpretadas)	230.00
Intervenciones Quirúrgicas	22,032.00
Tococirugía	22,032.00
Ambulancia de Urgencias	1,508.00

Lo anterior, con base en la solicitud presentada por la Dirección de Finanzas, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2007.

Atentamente

México, D.F., a 16 de abril de 2007.

El Director de Finanzas

Lic. Daniel Karam Toumeh

Rúbrica.

(R.- 246545)